

## **APORTES CIUDADANOS – RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

**Lugar:** Universidad Andina Simón Bolívar – Salón Olmedo, D.M. Quito

**Fecha:** Martes, 23 de mayo de 2023

**Hora:** 10h30

### **Deliberación ciudadana**

**¿Qué ventajas traerá al Ecuador el ser sede del Foro Latinoamericano de Competencia en el 2023?** María José Rodríguez – 1715341800 - [major@gamil.com](mailto:major@gamil.com)

Esto permitirá a la SCPM proponer y participar de manera protagónica en los debates y diálogos que determinan el avance de la investigación en la materia, así como facilitar la difusión de conocimientos y metodologías de vanguardia con los actores del régimen ecuatoriano en pro de los mercados ecuatorianos.

Este evento marca un hito en el recorrido hacia el ingreso del Ecuador a la OCDE, estrechando vínculos y reafirmando el compromiso del país con la organización.

**¿Qué se requiere para que se ejecute la sanción a ODEBRECHT y CELEC?** Alex Martínez – 1713466887 – [alexmar@gmail.com](mailto:alexmar@gmail.com)

Tanto ODEBRECHT y CELEC, en el derecho que les asiste pueden agotar las recursos en sede administrativa como judicial

En lo concerniente a recursos en sede administrativa se negó la apelación interpuesta por ODEBRECHT y CELEC de manera motivada y fundamentada considerando que no existe vulneración al derecho al debido proceso, ni vicios que afecten el procedimiento administrativo sancionador, por tanto se ratificó la decisión sancionatoria de la CRPI

El inciso último del art. 67 de la LORCPM manifiesta que contra el acto o resolución que conceda o niegue el recurso de apelación no cabe ningún otro recurso en vía administrativa. Quedando únicamente para estos dos operadores económicos la impugnación ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa

**¿Toda concentración económica debe ser notificada a la SCPM?** Juan Pablo Haro – 0603338930 - [juanpag@hotmail.com](mailto:juanpag@hotmail.com)

No, únicamente las que cumplan con ciertos lumbrales establecidos en la LORCPM, como por ejemplo que involucren operadores económicos que se dediquen a la misma actividad económica, y que como consecuencia de la concentración se adquiera o se incremente una cuota igual o superior al 30 por ciento del mercado relevante del producto o servicio en el ámbito nacional o en un mercado geográfico definido dentro del mismo.

**¿Cómo aportan los estudios de mercado a la competencia?** Juan Carlos Vélez – 1846776524 – [juancav@hotmail.com](mailto:juancav@hotmail.com)

Los estudios de mercado son una herramienta técnica que contiene el análisis económico, estadístico y jurídico, bajo el ámbito de competencia, de un mercado, con el objeto de identificar su estructura, dinámica

y funcionamiento. En los estudios de mercado se propenderán a definir mercados relevantes de los sectores económicos analizados.

### **Resumen mesas técnicas**

#### **Mesa técnica 1:** Estudio de cadenas agroalimentarias

**Responsable:** Dirección Nacional de Promoción de la Competencia – Intendencia Nacional de Abogacía de la Competencia

**Moderador:** Mag. Daniel Granja – Intendente Nacional de Abogacía de la Competencia

#### **Aportes recibidos:**

- Juan Francisco Jaramillo, Coordinador Técnico de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador (CONAVE), solicitó que los resultados del estudio se socialicen y desciendan al territorio, una vez que el mismo finalice.
- Ricardo Peñaherrera, Abogado Representante Lexvalor – Corporación FAVORITA C.A. indicó que se debe revisar la nomenclatura del estudio “Cadenas agroalimentarias” a fin de manejar una codificación adecuada.
- Gabriel Astudillo, Subsecretario de Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) compartió información respecto al desarrollo de un modelo de estrategia relacionado a las “Agroindustrias con valor” para impulsar los agronegocios que conjugan la integración de la cadena de valor, el desarrollo rural, la mejora en la eficiencia productiva, y la producción con calidad y competitividad en el país. (Sector agroalimentario con enfoque de producción). Del mismo modo manifestó temas relacionados con la transferencia de precios, las distorsiones que genera la fijación de precios, así como que el mal manejo de los márgenes a lo largo de la cadena encarece los precios a los consumidores, finalizó indicando que los altos precios de productos como la papa se debe a las ineficiencias de logística.
- Rubén Salazar de Corporación FAVORITA C.A. compartió un breve análisis del estudio que realizaron sobre la cebolla blanca en Cancagua Cayambe. Manifestó que los productores no tienen control de calidad, control de costos de producción y no saben de productividad. La cebolla blanca pasa por, al menos, 7 manos antes de llegar al supermercado; si bien tiene un costo de producción de USD 0.20, los intermediarios cobran USD 1, y el consumidor final paga USD 1.20, pero en este último precio no se refleja una mejora de la producción. Indico que Corporación Favorita está realizando compras directas al productor, con la finalidad de abastecer los mercados sin la intermediación que no agrega valor. Ahora el 75% de los productores les entrega directamente. Finalmente indicó que los centros de acopio de la Corporación Favorita están llamado a solventar el tema logístico que tiene el país.

#### **Mesa técnica 2:** Estudio de Transporte Marítimo de Carga en Galápagos

**Responsable:** Intendencia Regional - Dirección Regional de Abogacía de la Competencia - Guayaquil

**Moderador:** Mag. Darío Clavijo Ponce-Intendente Regional; y Mag. Pablo Ochoa Ulloa, Director Regional de Abogacía de la Competencia.

#### **Aportes recibidos:**

- Lic. Celiano Navas Nájera de la Subsecretaría de Puertos Terrestres, Marítimos y Fluviales - SPTMF, manifestó la Importancia de trabajar en equipo entre instituciones. Así mismo realizó una contextualización de la temática e indicó que el servicio inicia desde el año 2013 y que desde el punto de vista de la SPTMF, PUERTO GAL y la provincia de Galápagos no cuenta con la infraestructura adecuada y que por ello se encuentran trabajando principalmente con la infraestructura a través de Alianzas Pública y Privadas - APP. Finalmente concluye su intervención manifestando que existen propuestas de varios armadores para que puedan ingresar a ofrecer el servicio, se quiere evitar que exista algún tipo de monopolio.
- Dr. Francisco Falques, Asesor Jurídico de la SPTMF, destacó la importancia del poder de decisión de las autoridades para el bienestar de la población de Galápagos, para el aprovisionamiento de productos de calidad. Recomienda considerar que Galápagos no es un mercado convencional, tiene una Ley de Régimen Especial por el hecho de ser un patrimonio de la humanidad, en el que se privilegia la fuerza laboral nativa en las Islas. Así mismo mencionó que la SCPM tiene que evaluar las atribuciones que tienen los entes reguladores.
- Dr. Danilo Icaza, catedrático de la Universidad ECOTEC, destacó la relevancia del análisis del servicio de transporte de carga marítimo. Así mismo manifestó el interés de la academia por conocer las metodologías que utiliza la SCPM dentro del estudio y solicitó el acceso a los resultados una vez que se cuente con el documento final.
- Dr. Benjamín Marcheco, catedrático de la Universidad de Guayaquil, manifiesta que le llamó la atención los posibles conflictos en el transporte y la influencia que pueda tener, en el sentido que el tema de transporte es una actividad regulada. Le gustaría conocer si en el estudio tienen alguna limitación a la competencia; y sobre todo determinar las posibles repercusiones del procedimiento administrativo sancionador. A la vez resaltó el papel de la SCPM como ente regulador de una parte del Estado, como es el control de la actividad económica; y que se espera que este estudio no dependa o no esté influenciada por interés político.
- Pablo Triviño, delegado del Ministerio de Agricultura – MAG, destacó la importancia de la calidad de los productos que se compran en Ecuador continental y son trasladados hacia las Islas Galápagos, así como el problema de la prevención de plagas que puedan llegar a la Isla. Así mismo, estableció la importancia de los contenedores Reefer y de no romper la cadena de frío y finalizó su intervención con un análisis de los altos precios que existen en la Isla y de los controles que puedan existir.